



Juli, 06 de junio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0065- 2022-ME-DUGEL.CH.J

SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE LAS IIEE DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
PROFESORES COORDINADORES DE PRONOEI / EBA / EBE

ASUNTO : REGISTRO DE ASISTENCIA MENSUAL DE ESTUDIANTES EN EL SIAGIE

Es grato dirigirme a ustedes para brindarles un cordial saludo; y hacer de conocimiento que, según Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU aprueba la Norma Técnica denominado "Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educativa Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)" se debe de tener actualizado las matrículas 2022 de todos los estudiantes asistentes a su Institución Educativa.

Así mismo, el registro de ASISTENCIA MENSUAL de los estudiantes se debe realizar de forma oportuna cada fin de mes según el siguiente detalle:

MES	FECHA MÁXIMA
Marzo	
Abril	15/06/2022
Mayo	
Junio	06/07/2022
Julio	05/08/2022
Agosto	06/09/2022
Setiembre	06/10/2022
Octubre	07/11/2022
Noviembre	06/12/2022
Diciembre	31/12/2022

Dicha información es importante para programas e intervenciones oficiales del estado tales como Programa Juntos, QaliWarma, entre otros.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarles las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente:



Jose Gabriel Vizcarra Pajardo

Mg. José Gabriel Vizcarra Pajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI